Consejería de
Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Dirección General de Movilidad y Transportes

Avenida de las Comunidades, s/n
06800 MÉRIDA
http://www.juntaex.es
Teléfono: 924 33 20 00

MARÍA LÓPEZ GÁLVEZ, en su condición de Jefa del Servicio de Movilidad y Gestión de Servicios del Transporte, en relación con la apertura de un trámite de sugerencias por un plazo de siete días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Punto único de Acceso a la Información de la Junta de Extremadura de dicho trámite, previo a la elaboración del proyecto normativo siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PÚBLICAS DESTINADAS AL FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL TRANSPORTE MEDIANTE LA RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOVILÍSTICO EN EXTREMADURA (PROGRAMA RENOVEXT), Y SE APRUEBA LA PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2027

emite el siguiente

INFORME

Transcurrido el plazo concedido para que las personas, tanto individual como colectivamente, puedan formular las sugerencias que estimen oportunas sobre el proyecto citado, se constata que se ha formulado la siguiente propuesta por parte de AQUANEX, S.A., remitida con el siguiente texto justificativo:

"La redacción original restringe la actividad subvencionable a la adquisición o compra directa, excluyendo modalidades de financiación y uso ampliamente implantadas en el mercado automovilístico actual, como el arrendamiento por renting (leasing operativo) o el leasing financiero. Tal restricción contrasta con los criterios establecidos en otros programas públicos de fomento de la movilidad sostenible (como el Programa MOVES o AUTO+), donde se admite expresamente la modalidad de renting. La inclusión de estas fórmulas operativas facilita el acceso de autónomos, empresas y particulares a vehículos de bajas o nulas emisiones, garantizándose la permanencia y mantenimiento del vehículo subvencionado mediante la exigencia de un plazo mínimo de contrato de dos años. Para preservar el impacto económico local y garantizar el estricto cumplimiento de los requisitos territoriales fijados en el Decreto (Arts. 4.1.5 y 8), se precisa explícitamente que las operaciones de renting deberán canalizarse a través de puntos de venta o concesionarios adheridos ubicados en Extremadura.".

En cuanto a la valoración y admisión de dicha sugerencia, se formula la siguiente respuesta:

No procede incorporar la sugerencia al texto en razón a las siguientes consideraciones:

1ª) La redacción del proyecto, al referirse a "adquisición o compra" del vehículo subvencionado no excluye que dicha adquisición pueda realizarse, además de una forma directa, mediante la concertación de operaciones de leasing o renting.

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXQMWEKHD6HSVQCCN456RAL66D9	**Fecha**	10/11/2026 10:56:56
Firmado Por	MARIA LOPEZ GALVEZ - J. Serv. De Movilidad Y Gestion De Servicios Del Transporte		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	**Página**	1/2

2ª) A diferencia de otras líneas de ayudas, basadas en el pago de una determinada cantidad a la persona beneficiaria, la gestión de la subvención propuesta en el proyecto se basa en la aplicación de un descuento en el precio del vehículo en el momento de la contratación, importe que, al deducirse del precio inicial, no va a ser objeto de financiación.

3ª) Como consecuencia, se adquiera el vehículo de forma directa o mediante un contrato de arrendamiento financiero por leasing o renting, la operación de financiación versará sobre el precio resultante de la aplicación del descuento, sin que existan abonos posteriores a la persona beneficiaria ni cesión del derecho de cobro a favor de la entidad financiera para su aplicación a las cuotas pendientes en la operación financiera concertada.

En Mérida, a la fecha de su firma

María López Gálvez

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXQMWEKHD6HSVQCCN456RAL66D9	Fecha	10/11/2026 10:56:56
Firmado Por	MARIA LOPEZ GALVEZ - J. Serv. De Movilidad Y Gestion De Servicios Del Transporte		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2